

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO - SESIÓN ORDINARIA.- CONSEJO DIRECTIVO.- DÍA: CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- HORA: 20:00.

En la sede del Colegio de Abogados de Necochea, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 20 hs., da comienzo la sesión ordinaria del Consejo Directivo con la presidencia del Dr. Víctor Emilio PAGANI DELUCHI, y la presencia de los siguientes consejeros titulares: José María MARIUCCI VAZQUEZ; Diana MARQUEZ, Julio ZAPATA, Lucía JANO, Roberta CLIMENT, Luciana Carolina JAIME, Ana Karina RIPODAS, María Fernanda VILLAR, Carlos Damían UNIBASO. Además, se encuentran presentes los consejeros suplentes: Hugo, FERRARI y Walter Ariel BELLO.

Previo al orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente, Dr. Víctor Pagani, quien pone en conocimiento que el Dr. García Canales solicita licencia, por lo tanto:

Licencia Dr. Francisco R. García Canales: el Dr. solicita licencia en su rol de consejero hasta fin del año en curso, ya que, por diversos cambios en su organización familiar, no puede cumplir con rigurosidad el compromiso asumido. Se aprueba por unanimidad la licencia solicitada.

Asunción Dr. Walter Ariel Bello: el Dr. Bello asume como consejero titular, por ser consejero suplente, electo en el mismo período que el Dr. García Canales (2020-2023). Su mandato concluirá cuando expire la licencia del Dr. García Canales.

Seguidamente, se da tratamiento al siguiente Orden del Día:

INFORME DE PRESIDENCIA: Toma la palabra el Sr. Presidente, el Dr. Víctor Pagani, pone en conocimiento los siguientes puntos:

- **Consejo Superior:** manifiesta que se han designado los nuevos cargos en Mesa Directiva del Colegio de Provincia, siendo designado Tesorero, para este nuevo periodo y Presidente de la Comisión de Derecho Laboral de la Provincia, expresando que las reuniones de dicha comisión se realizarán por plataforma ZOOM.- Además informa que la próxima

reunión de Consejo Superior será en el mes de Julio, dando cuenta que en el mes de agosto se realizará la reunión de los "Órganos de la Colegiación" y las diversas comisiones, en el Departamento Judicial de Mercedes.-

- **Fiesta del Día de los Abogados y Abogadas**, se expresa la intención de realizarla con el servicio de Gran Playa, en LA CASA, se fija la fecha del día 02/09/2022 y se cobrará sólo el 50% a los matriculados del valor total de la tarjeta. Se invitará a los colegiados con 25 años de antigüedad en la profesión, con un acompañante, además se adquirirán presentes para agasajarlos. Finalmente, se propone un descuento a los jóvenes abogado, que luego se definirá. Se mociona y se aprueba por unanimidad.
- **Resolución de la Comisión de Incumbencias Profesionales**: se informa respecto de las sucesiones notariales y directivas anticipadas, sobre lo que se presentó nota a la Comisión Provincial, a través de la Dra. Florencia Ovando.
- **"Jornada de Asesores del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires"**, se pone en conocimiento que estuvimos presentes en la mencionada jornada del día jueves 16 de junio, y que la cena de camaradería se realizó en nuestro quincho, con la participación de un gran número de expositores, magistrados y consejeros.
- **Jornadas Deportivas**, se expresa que debe definirse el alojamiento para realizar la reserva, para las jornadas que inician el día 30 de noviembre de 2022, se mociona reservar el Hotel Provincial, y se aprueba por unanimidad.
- **Gestiones Dr. Matti y ante el Tribunal de Trabajo**, da cuenta de la circularización de las notas dirigidas al Dr. Trabucco y manifiesta las gestiones que se están realizando para la integración del Tribunal de Trabajo de Necochea, y el trabajo conjunto que se está haciendo junto al Colegio de Magistrados y Funcionarios.
- **Gestión Banco Provincia, respecto a la tardanza y demora en los giros**: se manifiesta que luego de las gestiones realizadas, acompañadas

por la postura asumida por el Dr. Jorge Balbi, titular del Juzgado Civil y Comercial N°1, por la cual intimaba por apercibimiento a realizar denuncia penal, el Banco está cumpliendo con los plazos como corresponde.

- **Charla "Planes de ahorro automotor" a cargo del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri**, Árbitro de Consumo, organizada por la comisión de la Abogacía Joven, que se realizará el día 23 de junio a las 18. Se aprueban los gastos por unanimidad.

- **Situación Dr. Daniel Matti**, Juez de Juzgado Civil y Comercial N°2 y Juez de Paz Letrado en Lobería. Ante el eventual traslado del Dr. Matti, Juez miembro del Cuerpo de Magistrados Suplentes a otro Depto. Judicial, GESTIONAMOS:

- 31 de mayo – Nota a la Secretaría de Planificación-SCJBA – Lic. Trabucco, pedido conjunto con la Asociación de Magistrados y Funcionarios solicitando se revea la posibilidad del traslado, ya que provocaría un sensible resentimiento al servicio de Justicia de los fueros implicados por la ausencia del Dr. Matti.
- 7 de junio – Notas de adhesiones a la solicitud anterior por parte de los tres Intendentes Municipales del Depto. Judicial (Necochea-Lobería-San Cayetano), entendiendo, que las tres localidades verían afectado su servicio de Justicia.

Informe de Secretaría: Toma la palabra el Sr. Secretario, el Dr. Damián Unibaso informa sobre los siguientes puntos:

- **Aprobación de acta 653:** se aprueba por unanimidad con la totalidad de los miembros presentes.

- **Aprobación de legajos profesionales:** se presen tan los legajos de las Dras. Domínguez Eliana Marisol, Varese Ana Bernardita, Velázquez Gisela Estefanía y de los Dres. Tranchini Leandro, Bella José David, Cabanillas Maros Ezequiel y Teyseyre Jerónimo Andrés. Se aprueban por unanimidad y se programa la Jura de nuevos profesionales para el día 22 de junio a las 13 hs.
- **Se informa el convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires:** el día 6 de junio, se firma este acuerdo el cual crea según la Ley N° 15.232, la figura del **Abogada/o de la Víctima**, quien deberá representar los intereses personales e individuales de las víctimas, en cualquier proceso penal donde la víctima se encuentre imposibilitada de afrontar gastos que demande el patrocinio letrado de su defensa. Además, crea el **Registro Provincial de Abogados/as de la Víctima** en el ámbito del COLPROBA, donde podrán inscribirse todos aquellos/as profesionales con matrícula para actuar en el territorio provincial y cumplan los requisitos enumerados en el art. 16 de la norma referida.

El decreto N° 599/2021 designa como **Autoridad de Aplicación** de dicha norma legal a "JUSTICIA Y DDHH", facultándolo para dictar las normas interpretativas, complementarias, aclaratorias y operativas que resulten necesarias, así como suscribir y aprobar convenios con organismos públicos y privados, etc. y esta Autoridad de Aplicación abonará los honorarios (art. 19) por la actuación de los/as abogados/as defensores/as de las víctimas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 14.967.- Finalmente se informa que para ingresar al Registro Provincial

de Abogados/as de las Víctimas, se deberá realizar una capacitación obligatoria establecida por el art. 16 de la Ley N° 15.232, que deberá ser acreditada ante "COLPROBA" los/as profesionales que pretendan inscribirse en dicho registro. Se recibirá al Dr. Martín de la Canal, quien expondrá la opinión de la Comisión de Derecho Penal y Asuntos Penitenciarios sobre dicho convenio marco.

- **Nota Dr. Francisco Arrospide:** el Dr. Arrospide describe que en el marco del expediente "Ordriozola, Juana María s/ Querella por calumnias e injurias contra Espósito Ariel Edgardo", que tramita en el Juzgado Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, luego de fijarse fecha de debate para el día 18 de abril de 2022 a las 10:00 hs, con una antelación de 8 (ocho) meses, la demanda fue iniciada el 11/08/2021, el día 13 de abril del corriente es notificado de la suspensión del debate programado porque el Sr. Juez Ernesto Juliano, (titular del Juzgado Correccional) fue designado para integrar el Tribunal Criminal ese mismo día, 18 de abril de 2022, postergando la fecha de su debate para el día 4 de octubre de 2022 a las 09:00 hs. Situación que produjo que su cliente desee desistir del proceso, por los inconvenientes de volver a citar a los testigos, el estrés que le genera y por el destrato sufrido de parte del magistrado. El Presidente propone crear una comisión específica para este caso, con cuatro consejeros (MARIUCCI VAZQUEZ, PAGANI, UNIBASO, ZAPATA) para evaluar los elementos que determinen la falta del magistrado y en caso que el colega decida proceder se lo acompañara para instar el procedimiento frente a Control Disciplinario de la Corte. Se aprueba por unanimidad.

- **Nota Consultorio Jurídico Gratuito, cena de camaradería:** se recibe nota de los Dres. Nicolás Soldavini y Augusto Pascale solicitando la posibilidad de realizar una cena de camaradería para dieciocho (18) personas, el jueves 23 de junio en el quincho de nuestra institución, preferentemente asado, ensaladas y bebidas. Se resuelve aprobar por unanimidad el pedido.
- **CAUSAS DISCIPLINARIAS:** se toma nota de la sentencia en la causa caratulada: "Denunciante: Grebe lidia Blanca. Denunciado: Frigerio Alejandro Bartolomé. Motivo: presenta Infracción de Normas Éticas" Expte. N° 145 del Colegio de Abogados de Necochea.
- **Causa N° 220,** se dará cumplimiento de la resolución del Tribunal de Disciplina, notificando la sanción en una nueva reunión de Consejo Directivo que se llevará a cabo a través de la plataforma ZOOM, el día martes 21 de junio a las 12 hs. Se aprueba por unanimidad.

INFORME DE TESORERÍA: Toma la palabra el Sr. Tesorero, el Dr. José María Mariucci Vázquez quien informa, que ya han sido realizadas las gestiones para el cambio de claves bancarias y que el informe de tesorería se presentará la próxima reunión. Además, se resuelve comprar ocho notebooks, para entregar a los suplentes que quedaron en la lista de espera, por no salir beneficiados en último sorteo realizado el 19 de mayo de 2022. Se aprueba por unanimidad.

TRABAJO CONJUNTO CON OTROS COLEGIOS PROFESIONALES:

La propuesta es mantener encuentros con los distintos colegios profesionales para trabajar sobre temáticas de orden público que resulten transversales. La idea es generar nexos y lograr productos científicos para aportar al desarrollo del Distrito. El Consejo le da mandato al Dr.

Unibaso para que gestione esos encuentros. Se propone en este acto realizar un primer ciclo de charlas sobre Autonomía Municipal.

FACA: Recibimos al Dr, Migdal, quien da cuenta de su reunión en la Ciudad de Posadas, a saber:

TEMAS RELEVANTES TRATADOS EN REUNION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE ABOGADOS.-

1-CASO CORDOBA (INTERIOR) donde colegas por asesorar en causas vinculadas a quiebras y las relacionadas con la llamada piramidal son imputados, procesados hasta con prisión preventiva considerando que se utiliza de parte de algunas fiscalías para ejercer presión y acelerar las causas en algunos casos preocupa por la figura de la asociación ilícita. Se consideró primordial el rol de la colegiación en defender el libre ejercicio de la profesión.-

En el caso de la provincia de Jujuy se consideró que debían elevarse un informe previo.-

2- CAUSA FACA C/ AFIP, la sentencia de la Cámara confirmo la medida cautelar que protege el secreto profesional pero limito el plazo a 3 meses con lo cual se pidió autorización a la Mesa para contratar un especialista y recurrir a la Corte.-

3- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, los 4 consejeros por la colegiación expusieron JIMENA DE LA TORRE y MARIA VAZQUEZ informaron que la abogacía logro retomar a las comisiones de selección de jueces y escuela judicial que estaban hasta abril excluidas y luego que se retiraron se debatieron sobre los distintos proyectos en danza incluso el de FACA que es el que se va sostener que consiste en 17 miembros 5 por la magistratura, 5 políticos y 5 letrados y 2 académicos con la presidencia de un ministro de la Corte y la vice rotando entre los otros estamentos, con igual proporción de representación en las comisiones.-

La ley original es con 20 miembros, la del 2006 con 13 miembros.-

La FACA organizo las últimas elecciones y está comprometida para las próximas y se debatió si esta situación la excluye de proponer candidatos.-

4.- ELECCIONES EN EL CPACF y atento el resultado con el triunfo de la oposición hay un acercamiento para que retorne a la FACA.-

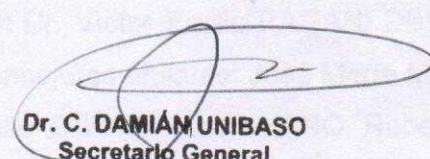
5- COMISIONES MEDICAS está pendiente una entrevista con el las autoridades de la SUPER INTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO donde va concurrir una comisión especial a la que se agregaron los representantes de Santa Fe siendo casi unánimes en todas las jurisdicciones los reclamos y el problema de la captación de clientes.

6- Finalmente se trataron los problemas puntuales en las distintas jurisdicciones en el servicio de justicia principalmente en los fueros de familia y Civil y Comercial.

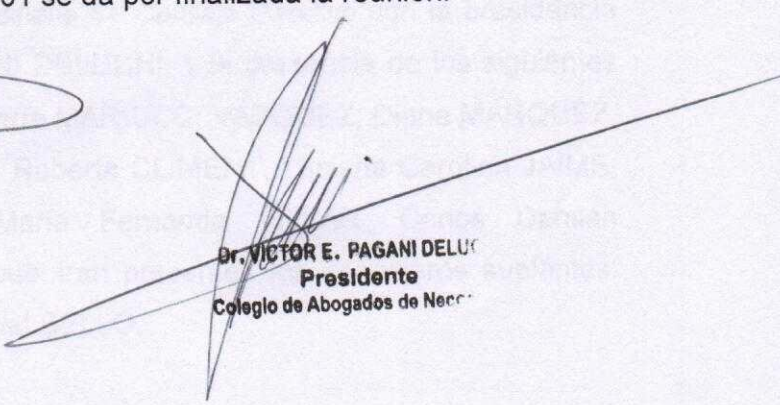
COMISION DE DERECHO PENAL: Informe sobre la realización del Foro de Derecho Penal, que siendo las 21.35 hs., recibimos al Dr. De la Canal, quien manifiesta que fue invitado a la reunión del Consejo Directivo a los efectos de exponer sobre la reglamentación de la "Ley de víctimas" N° 15.232 a través de un convenio firmado entre el Colproba y el Ministerio de Justicia. Manifestó su absoluta disconformidad y rechazo a la ley, y sobre todo a la reglamentación mediante convenio, por lo irrisorio de los montos fijados para honorarios: 15 ius por la IPP, 10 ius debate oral y 10 ius ejecución. 35 ius para todo un proceso penal con años de duración, violando los mínimos de las escalas establecida por la ley N° 14967. Asimismo, la obligación de realizar un curso con examen todos los años para poder integrar la lista de abogados y la arbitraria obligación de informar la renuncia al patrocinio con una antelación de 30 días hábiles, fundando el motivo bajo apercibimiento de denuncia ante el Colegio profesional. Esto es un ejemplo de los enormes desatinos de la reglamentación convenida que afecta y desmerece gravemente el ejercicio del abogado. Como dijo anteriormente, se opongo firmemente a

la presente ley y su reglamentación. Por tal motivo aconseja a las/los colegas no anotarse para formar parte del listado.

No siendo para más y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 22:01 se da por finalizada la reunión.



Dr. C. DAMIAN UNIBASO
Secretario General
Colegio de Abogados de Necochea



Dr. VICTOR E. PAGANI DELUX
Presidente
Colegio de Abogados de Necochea